

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35109** TARRAGONA

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 333/2016-2.

NIG: 43148-47-1-2016-8004208.

Fecha del auto: 6-7-2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: MULTLAN COMPANY, S.L., con domicilio en Pg. de la Estación, 5, local 8, 43800 Valls (Tarragona), CIF n.º B64141070, representada por el procurador D. David Balleste García.

Administrador concursal: AC IURISECO, S.L.P., representado por D. Luis Bielsa Serra, con domicilio en Rambla Nova, 110, Tarragona, Teléfono 670 25 30 77 y dirección electrónica concursal@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 8 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160044790-1